



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio de 2018, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, licenciada María Isabel Díaz -D.N.I. N° 11.408.256-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-